



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N°/228 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 27018/12, la Resolución CM 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante actuación de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Sr. Cristian Adrián Ritondo solicita la prórroga de la adscripción del agente Gustavo Rodolfo Schiavo, Legajo N° 705, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 682/2012, a fin de continuar colaborando con el Diputado Fabio Basteiro.

Que el Diputado Basteiro fundamente su solicitud en la necesidad de continuar recibiendo la colaboración del agente Schiavo en las tareas de asistencia técnica en la labor parlamentaria, además de su participación en la elaboración y seguimiento de proyectos de ley, análisis de información producida por los Organismos de Control, así como el seguimiento de la labor desarrollada por esos Organismos en materia de monitoreo de la gestión gubernamental.

Que el agente Schiavo, está designado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la prórroga de la adscripción del agente Gustavo Rodolfo Schiavo, Legajo N° 705, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, área del Diputado Fabio H. Basteiro, por el término trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 682/2012, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N°/228 /2012**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires